

CORPORACIÓN DE PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS DEL PUEBLO

## BOLETÍN INFORMATIVO

9 agosto 2021

Transcurrido poco más de un mes desde la instalación de la Convención Constitucional, Chile vive días de expectativas, tensiones y movilizaciones sectoriales.

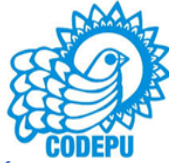
Los debates preliminares y de carácter organizativo de la Convención sitúan a los sectores más conservadores esforzándose por banalizar algunos aspectos del debate al mismo tiempo que por la vía de los hechos y los dichos cuestiona las expectativas de una nueva Constitución. En paralelo, los procesos electorales en curso tensionan a las fuerzas políticas y las realinean en función de los eventos futuros.

Como telón de fondos aún se encuentran pendientes diversas demandas sociales construidas antes y con posterioridad al llamado estallido social: las pensiones, la libertad de los presos de la revuelta, ingresos mínimos para las familias en contexto de pandemia y alta cesantía, por mencionar algunos.

Eso explica las tensiones sociales implícitas y manifiestas que se encuentran presentes por estos tiempos. Y también señala la presencia de diversas formas de presión y lucha como recursos sociales para lograr cambios sociales y políticos.

Evidentemente que la movilización y la protesta social, a la sazón la forma que permitió abrir y guiar las demandas por transformaciones estructurales, es lo que da combustible al motor que está en marcha. Las expectativas en la nueva Constitución y la institucionalidad que se derivará de ella expresan una presión sobre el actual ordenamiento económico y político.

En este último plano, los hitos del proceso constituyente en curso (plebiscito, resultados de las elecciones de convencionales) dan cuenta del sentido y profundidad



## CORPORACIÓN DE PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS DEL PUEBLO

del requerimiento que exigían los pueblos movilizados. Pero falta tiempo y camino aún por recorrer.

Ahora, mientras cerramos el primer mes de actividades de la Convención existe la posibilidad de ir articulando tanto los registros políticos de la potestad constituyente originaria, y por otro lado la expresión y la movilización de reivindicaciones concretas, siendo desde la perspectiva de la promoción y defensa de los derechos humanos, la Libertad de los Presos Políticos de la revuelta y las exigencias de Verdad, justicia y Reparación para todos aquellos que han sufrido la política de castigo estatal a la población que se movilizó a partir del 18 de octubre.

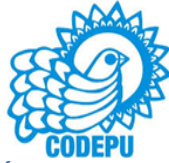
CODEPU ha manifestado su disposición en establecer puentes entre sectores de la Convención Constitucional que han mantenido una genuina preocupación por el estado de no solo los presos políticos sino de las víctimas de la represión estatal.

En lo inmediato rechazamos la presencia de un representante de la derecha, que fue edecán del dictador, además de un negacionista declarado sea integrante de la Comisión *ad-hoc* de derechos humanos, verdad histórica y bases para la justicia, reparación y garantías de no repetición.

Al mismo tiempo, denunciemos que la tramitación de la “ley de indultos” de presos está siendo dilatado por tecnicismos y evidente falta de voluntad de los sectores de las élites que insisten en desconocer el carácter político del actuar de aquellos que se alzaron en contra el sistema. Se espera que el miércoles 11 se vote en la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia del Senado y pase a sala para su trámite siguiente.

El conflicto del estado chileno con comunidades mapuche del Wallmapu sigue siendo un tema sin una clara salida, especialmente cuando desde la autoridad central se concibe como un tema de “seguridad y control de orden público” y no como un asunto del ámbito político que como tal debe ser resuelto dando señales en la línea de responder las demandas históricas del pueblo nación mapuche.

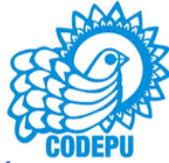
Por último, dos situaciones vinculadas al Instituto Nacional de Derechos Humanos, INDH, se hacen presente por estos días. Primero la ocupación de su sede central



## CORPORACIÓN DE PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS DEL PUEBLO

por estudiantes y organizaciones de víctimas que cuestionan a la dirección del INDH y levantan un petitorio en el cual se plantea el reconocimiento del carácter masivo y sistemático de las violaciones a los DDHH desde el estallido, se asuma el carácter político de los presos de la revuelta y se implementen políticas de verdad, justicia, reparación integral para las víctimas. Y que, respecto a la crisis del INDH, organizaciones de la sociedad civil adscritas al INDH, se han autoconvocado para expresar su cuestionamiento a la dirección del INDH, coincidiendo con demandas de cambio, renuncia o remoción de ellas, al mismo tiempo que, se desata un debate por una glosa presupuestaria desconocida por las víctimas que establecía que el INDH debería destinar a compensaciones a las víctimas. Se desconoce su real alcance. Para CODEPU, el tema de la compensación debe ser inclusiva de todas las víctimas, no discriminar, como tampoco limitar medidas de reparación integral que deberán adoptarse por medio de una Comisión de Verdad, Justicia y Reparación Integral.

- Martes 27 de julio. Se asume la representación en la audiencia de revisión de cautelares del preso de la revuelta José Durán Sanhueza
- Viernes 30 de julio, se realizaron movilizaciones en torno a plaza Dignidad que fueron duramente reprimidas y que dejó una decena de detenidos, de los cuales el equipo jurídico de CODEPU asistió al control de detención de tres personas, entre ellas, una periodista y un brigadista de salud.
- Sábado 31 de julio. Participación en reunión del Comité Iniciativa INDH, una plataforma de organizaciones de DDHH que integran el Registro, y que funciona como una instancia de debate de la sociedad civil y que busca proponer acciones conjuntas para resolver crisis institucional de DDHH.
- 31 de julio, en la noche, Gendarmería con apoyo de equipos especializados, realiza un allanamiento al módulo 12 de la cárcel Santiago Uno, lugar en que



## CORPORACIÓN DE PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS DEL PUEBLO

se encuentran concentrados varios de los presos políticos. La acción, ordenada por Gendarmería, habría sido “motivada” como una forma de escarmiento por una declaración en video de los internos que buscaba aclarar un incidente por la visita de una delegación de diputados al penal.

Como resultado de dicha acción represiva fue el menoscabo de las condiciones físicas y psicológicas. No se trató de un procedimiento de rutina sino de un allanamiento selectivo a los presos de la revuelta, entre los que se encuentran representados nuestros. En esa misma jornada se interpuso un Recurso de Amparo en favor de todos los presos del módulo, acción que fue alegada el lunes 2 de agosto

- 2 de agosto CODEPU se hizo presente, junto a otras organizaciones que integraron Misión de Verificación de DDHH en Colombia para relatar de la labor de la misión y solicitar la urgencia de que el Estado de Chile se pronuncie ante la crisis de derechos humanos que vive ese país.
- Viernes 7 de agosto. Culminan alegatos en Corte de Apelaciones en causa Venda Sexy, donde CODEPU es querellante. No olvidar que fallo que recoge perspectiva de género. Hiram Villagra alegó en forma destacada, hecho reconocido por los propios querellantes